

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

8927 *Resolución de 21 de mayo de 2009, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la subasta de Letras del Tesoro a doce meses correspondiente a la emisión de fecha 22 de mayo de 2009.*

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/3877/2008, de 29 de diciembre, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2009 y enero de 2010, establece, en su artículo 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el BOE de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a doce meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 21 de enero de 2009, y una vez resuelta la convocada para el día 19 de mayo de 2009, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a doce meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 22 de mayo de 2009.

Fecha de amortización: 21 de mayo de 2010.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 10.120,865 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 3.909,560 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

Tipo de interés máximo aceptado: 0,950 por 100.

Tipo de interés medio ponderado: 0,929 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés máximo: 99,049 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 99,070 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado — Porcentaje	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
Peticiones competitivas:		
0,950	476,560	99,049
0,948	500,000	99,051
0,940	501,000	99,059
0,933	500,000	99,066
0,930	1,000	99,069
0,923 e inferiores	1.529,000	99,070
Peticiones no competitivas:	402,000	99,070

e) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 379,801 millones de euros.

Precio de adjudicación: 99,049 por 100.

2. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluida la segunda vuelta, se publican con tres decimales, según establece la Orden EHA/3877/2008, en su artículo 5.4.8.2.c), a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales.

Madrid, 21 de mayo de 2009.—La Directora General del Tesoro y Política Financiera, Soledad Núñez Ramos.